

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2123 de 2019

Carpetas Nos. 3455 y 3391 de 2018

Comisión Especial de población y desarrollo

CONSEJO ASESOR Y CONSULTIVO (CAC) DEL DIRECTORIO DEL INAU
Creación

PRIMERA INFANCIA
Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Andrés Carrasco (Presidente) y señora Representante Cristina Lústemberg (ad hoc).

Miembros: Señora Representante Claudia Hugo y señores Representantes Jorge Guekdjian, Jorge Meroni, Pablo Pérez González, Nicolás Viera, Alejandro Zavala y Luis A. Ziminov.

Invitados: Por el Comité Nacional del Plan CAIF, señor Director de la Secretaría de Primera Infancia, psicólogo Jorge Ferrando y señora Directora del Programa Primera Infancia, educadora social señora Muriel Presno, acompañados de representantes de Organizaciones Civiles del Plan CAIF, señoras Marindia Cabrera, Verónica Iturriaga, María Torres y Silvia Bianco.

Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señora Presidente del Programa de Mejoramiento de Barrios, Cecilia Cairo.

Por el Ministerio de Salud Pública, señor Subsecretario, doctor Jorge Quian y señora asesora del Programa Niñez, doctora Gabriela Amaya.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Carrasco Briozzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es la elección de vicepresidente. Como no hay acuerdo sobre este asunto, procedería postergarlo para la próxima sesión.

(Apoyados)

——Se entra al segundo punto del orden del día: "Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Directorio del INAU. Creación". Este asunto fue postergado en la sesión pasada, con el compromiso de abordarlo en el día de hoy e intentar proceder a su votación.

En discusión.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Todos los partidos que integramos la Comisión quedamos comprometidos en votar este proyecto en el día de hoy. Nuestra bancada está en condiciones de hacerlo y tendríamos dos o tres correcciones, más que nada de forma, para proponer en el articulado.

Concretamente, en el artículo 4°, que dice: "Los cargos no serán renovables y en ningún caso la duración de cada miembro en el mismo podrá extenderse más de 2 (dos) años", nosotros proponemos que diga "no podrá extenderse más de dos años".

El artículo 7° dice: "Créase en cada uno de los departamentos del país los Consejos Asesores y Consultivos de las Direcciones Departamentales integrados por niños niñas y adolescentes de hasta 17 (diecisiete) años". Nosotros proponemos que se diga: "de 13 hasta 17 años de edad". Esto es porque el artículo 3, dice: "estar integrado por niños, niñas y adolescentes que al momento de asumir sus respectivos cargos tengan entre 13 (trece) y 17 (diecisiete) años de edad". Por tanto, si dejáramos la redacción del artículo 7°, tal como se propone, no quedaría establecido el límite mínimo de edad.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que la redacción del artículo 7° mantendría la forma propuesta en el artículo 3° y quedaría de la siguiente manera: " niños, niñas y adolescentes que al momento de asumir sus respectivos cargos tengan entre 13 (trece) y 17 (diecisiete) años de edad".

SEÑOR ZIMINOV (Luis Alberto).- Nosotros pretendíamos que para la consideración de este proyecto de ley se hubiese citado a algunas delegaciones, porque no entendemos que la redacción sea clara, tal cual está formulado. Hubiéramos querido sacarnos algunas dudas; por eso, hubiésemos deseado que se citara al INAU, a las cátedras de la Facultad de Derecho y conocer qué experiencias internacionales existen sobre este tema. Al tratarse de una comisión asesora y consultora se supone que quienes van a ostentar ese cargo deben tener conocimiento, experiencia, práctica para aconsejar a los que tomarán decisiones. En ese sentido, quizás un niño de 13 años no tenga la experiencia, ni el conocimiento para esa tarea asesora.

También tenemos dudas en cuanto a que el consejo a crearse lo nombraría el INAU; nos gustaría que eso quedara plasmado en la ley y que no se dejara para la reglamentación. Por tales motivos, no vamos a apoyar el proyecto de ley tal como viene del Poder Ejecutivo. |Creemos que el fin en sí es loable, pero nos parece que se debería haber estudiado un poco más el tema y contar con más elementos a efectos de estar mejor asesorados.

Por lo tanto, en sala argumentaremos los motivos por los cuales no votaremos este proyecto de ley, pues para nosotros no están dadas las condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración.

La participación de los niños en estos órganos ya fue consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, y ratificado por el Estado uruguayo.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Jorge Meroni, en tanto me comprenden las generales de la ley. Además, estoy totalmente de acuerdo con la aclaración que hizo el señor presidente, pues lo que abunda no daña.

Por otra parte, quiero decir que ratifico integralmente este proyecto de ley, porque entiendo que es un esfuerzo que hacen la Comisión y el país.

A mi modo de ver, integrar niños y jóvenes a una institución como el INAU, que precisamente trata de encaminarlos hasta los dieciocho años, es muy importarte. Además, es bueno que este Parlamento no sea ajeno a esas inquietudes, que ya no son solo nacionales, sino también internacionales.

Reitero que apruebo y ratifico integralmente este proyecto en todos sus términos.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Me alegra lo que ha manifestado el señor diputado Jorge Guekdjian, porque es una muy buena señal.

Como dijo el señor presidente, este tema ya está pautado en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823, y ratificado por el Estado uruguayo. La participación de los niños, niñas y jóvenes se realiza respetando toda la legislación, la autonomía progresiva, a efectos de tengan voz en los ámbitos donde se diseñan las políticas públicas. Es por eso que en el último parlamento participaron gran cantidad de niños, niñas y adolescentes.

Esta tarea no se hace de un día para otro. Hace más de veinticinco años que trabajo específicamente en políticas de infancia y adolescencia en diferentes ámbitos. Esta es una experiencia que se viene recogiendo desde la sociedad civil con la participación de niñas, niños y jóvenes. Quiero aclararle al señor diputado Luis Alberto Ziminov que los niños saben expresar su sentir y tienen derecho a vivir en familia, a la buena convivencia, a la seguridad.

Yo soy pediatra de profesión y puedo garantizar que desde el punto de vista jurídico y de diferentes disciplinas hay evidencia de que lo niños, niñas y adolescentes deben tener voz en los ámbitos de decisión. Me parece que es una muy buena señal que el Poder Legislativo se aboque a la creación de este Consejo Asesor y Consultivo.

Por lo tanto, debemos trabajar con los ámbitos de coordinación de la niñez y la adolescencia, porque si hay una deuda histórica que tiene nuestro país, el sistema político y los ciudadanos es dar voz a los niños, niñas y adolescentes, para mejorar lo que hemos venido haciendo por ellos y sus familias

Considero que votar este proyecto ley es una mínima señal entre las miles de cosas que todavía tenemos que hacer por los niños, niñas y adolescentes en este país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se va a votar en bloque, con las correcciones a los artículos 4º y 7º.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto.

Antes de pasar a considerar el tercer punto del orden del día, quiero señalar que tengo que retirarme a la hora 11 por una cuestión personal y, en ese caso, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento, correspondería votar un presidente ad hoc para que ocupe la Presidencia en ese lapso.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Propongo a la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Previamente, como diputado del interior, en esta etapa complicada de elecciones y en que necesitamos estar en nuestros departamentos propongo suspender la próxima sesión del día jueves.

Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad. Corresponde designar miembro informante del proyecto.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Teniendo en cuenta el trabajo realizado por el señor diputado Meroni con respecto a este proyecto, lo propongo como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Primera Infancia".

(Ingresa a sala una delegación del Comité Nacional del Plan CAIF)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo da la bienvenida a una delegación del Comité Nacional del Plan CAIF, integrada por el señor director de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia de INAU, psicólogo Jorge Ferrando; la señora directora del Programa Primera Infancia, educadora social Muriel Presno; y las señoras Marindia Cabrera, Verónica Iturriaga, María Torres y Silvia Blanco.

Los hemos convocado para que nos den su visión acerca del proyecto relativo a primera infancia, que tenemos a estudio.

SEÑOR FERRANDO (Jorge).- Buenos días. Estoy a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia de INAU. Me acompaña la señora Muriel Presno, directora del Programa Primera Infancia de INAU, y cuatro delegadas representantes de asociaciones civiles que integran el Plan CAIF.

Nuestra idea es compartir con ustedes alguna información más general acerca del trabajo de INAU en primera infancia y del Plan CAIF y que, luego, las delegadas de las asociaciones civiles brinden su opinión con relación al proyecto de ley. Como el Directorio del INAU y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social ya han comparecido ante la Comisión por este tema, entendemos que no corresponde que la señora Presno ni quien

habla demos nuestra opinión sobre este proyecto, porque ya está representada en lo manifestado por las mencionadas instituciones.

Nosotros entendimos la invitación como el medio para que los integrantes de las organizaciones civiles pudieran brindar su opinión.

Quiero recordarles que en este período, a partir de la creación del Sistema de Cuidados, el INAU tiene un rol de responsabilidad para llevar adelante metas muy ambiciosas de crecimiento en primera infancia, sobre todo, en la expansión de los servicios de atención, donde el Plan CAIF es la base fundamental de este crecimiento. Entre las responsabilidades del INAU está también el funcionamiento de los CAPI, que son treinta y seis en todo el país -llevados adelante por funcionarios del Instituto-, los centros de educación infantil que forman parte del programa Nuestros Niños, de la Intendencia de Montevideo, que desde el año 2017 se integraron al INAU y lo que llamamos "líneas innovadoras", que son nuevas propuestas de trabajo que se desarrollaron a partir de la creación del Sistema de Cuidados: los centros Siempre, con participación de sindicatos y empresas, las casas comunitarias de cuidado y los espacios para atención de hijos e hijas de estudiantes en horario nocturno.

Todo esto representa la existencia de 508 servicios de atención en la órbita del INAU, de los cuales 431 son CAIF. Esos 508 centros y propuestas de atención atienden a algo más de 60.000 niños. Los 431 CAIF atienden a alrededor de 56.000 niños y niñas.

En el plan de expansión que está en curso se propuso la creación de 140 nuevos CAIF, 42 de ellos a través de la modalidad de participación público- privada. Está por firmarse el primer convenio de participación público- privada, que incluye 15 CAIF y 44 jardines de infantes. Una vez que empiecen las obras, la oferta de cobertura para estos primeros años de vida mejorará significativamente. En lo que respecta a la construcción de centros, tenemos 61 inaugurados y varios más que están en obra.

De modo que el INAU tiene esta responsabilidad, que implica ir avanzando interinstitucionalmente, porque el plan CAIF tiene una estructura interinstitucional. El INAU tiene la responsabilidad de la coordinación, particularmente, a través de una estructura, el Comité Nacional, coordinado y convocado por la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, representado en este tiempo por la Secretaría de Cuidados, Uruguay Crece Contigo y el Instituto Nacional de Alimentación, que es uno de los actores protagonistas del plan en lo que tiene que ver con la alimentación, la capacitación en los temas de alimentación y el asesoramiento a los centros.

A su vez, integra el Plan CAIF el Ministerio de Salud Pública, para coordinar las políticas, sobre todo de prevención en relación al trabajo, junto con ASSE, que forma parte del Plan CAIF, y entiende en todo lo que hace a la prevención y la atención desde el embarazo y hasta los primeros años de vida.

Lo integra el Ministerio de Educación y Cultura, dado que buscamos articular acciones, tanto para la oferta pública como para los centros privados que regula dicha Cartera, es decir, todos los jardines y centros de primera infancia de la órbita privada

También participa la ANEP, porque buscamos la mayor articulación posible a partir de que los niños y niñas van saliendo de los CAIF o de los otros centros, a fin de que tengan su lugar asegurado en los jardines de infantes y para ir complementando orientaciones respecto a la supervisión de los centros, más allá de las distintas modalidades existentes, compartir las orientaciones metodológicas, trabajar juntos en todo lo que hace al marco curricular de cero a seis años que Uruguay aprobó hace algunos años, como resultado de un trabajo en conjunto.

Como les decía, el Plan CAIF tiene esta estructura interinstitucional. Además de los organismos que mencioné, está integrado también por el Congreso de Intendentes. La participación de las intendencias ha sido muy fructífera, principalmente, en cuanto al aporte de terrenos para la construcción de centros. Además de esta interinsitucionalidad pública, el Plan CAIF está integrado por los delegados de las asociaciones que gestionan centros en los diecinueve departamentos.

Un CAIF existe a partir de la firma de un convenio entre el INAU y una organización. A fines de 2018, había 341 asociaciones civiles que tenían convenio para CAIF -hoy, debe haber alguna más-, treinta cooperativas y cuatro intendencias.

Básicamente, un CAIF brinda dos propuestas.

Por un lado, tenemos el Programa de Experiencias Oportunas. Estos talleres se desarrollan una vez por semana durante tres horas, y se trabaja con los niños, las niñas, las madres, los padres y otros referentes familiares, en propuestas que tienden a favorecer el vínculo, el desarrollo, la comunicación y el lenguaje.

Por otro lado, los CAIF brindan atención diaria. En la mayoría de los casos se trabaja con niños de dos y tres años en propuestas de cuatro horas de atención. Desde hace ya algunos años -fundamentalmente, en los últimos, con los nuevos centros-, se está ampliando la cobertura a niños de un año, brindándoles atención diaria. Además, se está ampliando la cantidad de horas de atención para niños de uno y dos años. Pretendemos que existan propuestas de atención de más de cuatro horas. Si bien son muchos los niños y las niñas que concurren cuatro horas, también se han formado grupos de hasta ocho horas para uno, dos y tres años, a fin de de dar una mejor respuesta a las distintas demandas de atención de las familias, fundamentalmente, de las mujeres trabajadoras.

En 2017, creímos necesario hacer algunos cambios al convenio marco.

El Plan CAIF surgió en 1988 -el año pasado celebramos sus treinta años de existencia-, en la órbita de Presidencia de la República. En ese momento, su misión era más acotada: fue pensado para atender, fundamentalmente, la infancia en situaciones de pobreza.

A lo largo de estos años, y en la medida en que se ha ido dando este crecimiento, un CAIF es una propuesta plural y abierta: si bien pone énfasis en las familias de menores ingresos, se trata de una propuesta amplia. Para el ingreso, se prioriza la situación socioeconómica y se analiza si se trata de hogares monoparentales -la mayoría de los casos con jefatura femenina-, si hay situaciones de maltrato o de violencia, si hay problemas de salud significativos en las familias o si existen niños y niñas con alguna discapacidad que requieran atención.

Hoy, los CAIF son parte central de la política pública y tienden a tener una oferta universal: si bien no hay obligatoriedad -como sucede a partir de los cuatro años-, con todo el proceso de expansión que estamos realizando buscamos que todas las familias con niños que precisen recurrir a un servicio público tengan la posibilidad de hacerlo, sobre todo, las que están dentro del 20% de las que tienen menores recursos.

También quiero decir que el trabajo con la primera infancia es inseparable del trabajo con las familias. Precisamente, CAIF significa eso: Centros de Atención a la Infancia y la Familia. En consecuencia, tanto en el Programa de Experiencias Oportunas como en los distintos talleres, charlas y actividades que realizamos, el trabajo con las familias es un componente central.

Por otra parte, junto al INAU, Uruguay Crece Contigo, la Secretaría Nacional de Cuidados, el Instituto Nacional de las Mujeres, todas las organizaciones que forman parte del Plan CAIF y de los centros de primera infancia, estamos elaborando talleres a través del proyecto Parentalidades Comprometidas. Esta propuesta de trabajo se integra a otras para lograr una mayor profundización con las familias respecto a la atención de la primera infancia.

El Plan CAIF tiene un Comité Nacional. Al menos cuatro veces al año se reúnen los organismos públicos mencionados y los delegados de las asociaciones civiles, que son uno por departamento, a excepción de Montevideo y Canelones, que tienen dos porque poseen mayor cantidad de centros. En esas reuniones trabajamos en los distintos temas de interés, elaboramos la agenda que nos permite ir profundizando sobre los elementos que hacen a la primera infancia, coordinamos acciones y compartimos información. El Comité Nacional se nutre de los comités departamentales, en los que participan los mismos organismos, pero con su representación departamental, y en cuanto a las asociaciones civiles, hay delegados de cada una de las asociaciones del departamento; cabe aclarar que cada dos años eligen su delegado

A partir del nuevo convenio marco firmado en 2017 por todos sus integrantes, se creó una Mesa Coordinadora compuesta por dos delegados de las asociaciones civiles, dos representantes del INAU y un representante de los otros de los organismos parte; en este caso, está participando el INDA. La Mesa Coordinadora funciona entre cada reunión del Comité Nacional, para dar seguimiento y trabajar en los distintos temas.

Además, existen comisiones de trabajo para tratar distintos temas de interés. En algunos casos, están formadas por delegados, que muchas veces trabajan en forma conjunta. La idea es analizar con mayor profundidad algunos temas específicos.

En definitiva, el INAU tiene la responsabilidad de coordinar el Plan CAIF. En el presupuesto de INAU están todos los fondos asignados tanto para la inversión en infraestructura como para los gastos de funcionamiento, que es la plata que se transfiere a través de los convenios para el funcionamiento de los CAIF, que es diferente según la cantidad de población que atiende.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cristina Lustemberg)

——El INAU tiene a su cargo la formación en primera infancia a través del Centro de Formación y Estudios, Cenfores, la supervisión de todos los Centros, el contralor financiero, el asesoramiento con técnicos especializados y la intervención con determinados equipos en situaciones complejas que puedan darse en las familias.

Cada asociación civil o cooperativa que asume un convenio tiene la responsabilidad de gestionar el CAIF a su cargo de acuerdo con los objetivos y los lineamientos del Plan. Debe dar un buen uso a los recursos públicos; desarrollar su trabajo orientado a la promoción de las familias y las comunidades, y proporcionar la información sobre los niños y las niñas atendidas a través del SIPI, el sistema de información de INAU. También tienen la responsabilidad de integrar los comités departamentales y designar los delegados para el Comité Nacional.

Queríamos dar esta visión general. Se han ido haciendo publicaciones respecto del Plan CAIF. Están los portales de INAU y del Plan CAIF, que se han ido renovando en este último tiempo y aportan más información.

A continuación, si están de acuerdo, sería bueno que los delegados hicieran su presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les pedimos disculpas por haberlos recibido con unos minutos de atraso porque estábamos trabajando en otro tema, pero tenemos poco tiempo, ya que a la hora 11 tenemos previsto recibir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la hora 11 y 30, al Ministerio de Salud Pública. Por eso, les pedimos que sean lo más breves posible, a pesar de que sabemos que no es sencillo resumir los treinta años de trabajo del Plan CAIF y la sociedad civil.

El año pasado, ustedes formaron parte del reconocimiento que el sistema político rindió a la sociedad civil por su colaboración en el desarrollo y el fortalecimiento del Plan CAIF, junto con el INAU y el Ministerio de Desarrollo Social.

Traten de hacer una síntesis que sirva de insumo; después, nos pueden enviar toda la información que entiendan relevante para fortalecer la discusión de este tema, más allá de la que podamos recabar en las publicaciones y los portales de internet.

SEÑORA BIANCO (Silvia).- Les agradezco que nos hayan recibido. Yo represento a Canelones, pero estoy acá en nombre del Comité.

Quiero decirles que también estamos preocupados porque estuvimos estudiando el proyecto de ley.

SEÑORA ITURRIAGA (Verónica).- Soy representante de una cooperativa de Montevideo.

Agradecemos la preocupación de ustedes por la primera infancia. Queremos que valoren el trabajo de las educadoras, que son las que llevan a cabo la tarea más fuerte en esta gran hazaña que hacemos todos los días por los niños.

SEÑORA TORRES (María).- Muchísimas gracias por darnos esta oportunidad de poner un granito de arena en el trabajo con nuestros niños, para que la raíz salga sanita, porque realmente Uruguay tiene carencias en ese sentido. Muchas cosas han pasado porque los niños no han sido atendidos en su infancia.

Yo vengo de Treinta y Tres, el departamento casi más pobre del país; por estar apartado o no sé por qué, tiene muchas carencias en lo que a cultura se refiere. Los estudiantes son rebeldes a la hora de ir a estudiar y cumplir con sus obligaciones. También tenemos muchos embarazos en adolescentes. O sea que tenemos que atender a los niños y a las adolescentes que son madres. No sé si me parece a mí, pero siento que en esa zona debemos apuntar mucho a la cultura, al acompañamiento de las madres. Soy muy defensora -discrepo a veces con mis compañeras- de que se extienda un poquito más la licencia maternal, para que las madres estén más tiempo con sus hijos recién nacidos.

La madre es lo que hace que esa raíz crezca fuerte, y ya que tengo esta oportunidad, quiero expresar esa necesidad que tiene Uruguay.

SEÑORA CABRERA (Marindia).- Soy la delegada de Maldonado. Tenemos doce CAIF y estamos por inaugurar otro en el barrio Hipódromo, aunque aspirábamos a más.

Me voy a remitir a lo que leímos del proyecto de ley porque entendimos que a eso veníamos.

La primera parte repite normas de derecho positivo, de modo que no nos vamos a ocupar de ella. Sí podríamos acotar que ese tipo de normas ya están recogidas, de modo que no agregan nada; en todo caso, pueden marear a la hora de seguir aplicando la normativa que ya existe en materia de infancia, incluso porque incorporarían una nueva fragmentación. El Código de la Niñez y la Adolescencia habla de niños y púberes o

adolescentes, y acá se hace otro quiebre a los seis años y se incluye a las embarazadas; eso tal vez está contemplado en el Código, pero está también el no concebido, etcétera.

Supongo que a ustedes los van a asesorar desde la Facultad y no creo que tenga más información que ellos.

Leyendo la exposición de motivos, uno se queda sorprendido por que se reconozcan las fallas en la eficiencia de la prestación de los servicios; incluso, en el texto del proyecto se reconoce la superposición de los proyectos, el uso no del todo eficiente de los recursos. Eso lo compartimos, porque en el territorio, a lo largo y ancho del país, en los CAIF hemos recibido distintos proyectos que se superponen y se piden datos de nuestras familias, etcétera. Eso incomoda a las familias porque de repente tenemos más de un técnico concurriendo al domicilio, ocupándose del niño. Ese tipo de situaciones no son deseables, no ayudan, no mejoran.

En la relación que se establece desde el CAIF con las familias se genera un vínculo muy estrecho. Nosotros recibimos al niño, lo llenamos de cariño, le damos de comer, le enseñamos pautas que nosotros llamamos de crianza: lavate los dientes, y le enseñamos cómo se hace, vamos con el cepillito; acompañamos toda la operativa previa y posterior a la alimentación; el reposo después del almuerzo, etcétera. Así, el niño puede intuir distintas formas de vida y en el centro se le está dando una vida muy pacífica, estructurada y ordenada durante las horas en que allí permanece. Eso hace que las familias se sientan protegidas y se generen vínculos de mucha confianza. Quizás no está bueno estropearlos con la superposición de proyectos.

Uno ve con un poco de sorpresa que aunque de la primera infancia se viene hablando desde el ENIA, antes de 2016, esta es la primera oportunidad en que tenemos voz -no voto, pero sí voz- para que nos escuchen, y nos hace bien. Yo me tomé la libertad de escribir cuántos había en la Comisión de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y me sorprendió la cantidad de siglas: estaban también nuestros compañeros de ANON y Audec, pero nosotros no hemos estado nunca. Me llama la atención, porque nosotros tenemos en nuestro haber treinta años de trayectoria

Además, esto nace de una reacción espontánea frente a aquellos merenderos que existían porque gente de la comunidad, frente a las necesidades, había abierto un merendero y había alguien que donaba un bloque de membrillo, otro que donaba unos pancitos y conseguíamos la leche. Lo empezaron a institucionalizar: ¡bien ahí! Nos hemos ido adaptando, a lo largo de los treinta años, a cada modificación que nos han hecho. Primero, teníamos a los niños de cinco años de edad: Primaria se los llevó; teníamos a los de cuatro años: Primaria se los llevó; y ¡no nos quedamos sin tarea, seguimos agarrando a los chiquitos! De hecho, hoy, que ya nos plantean que se van los de tres años, ¡nosotros ya estamos teniendo a los bebés, señores! Y nos están pidiendo que los tengamos todo el día.

Precisamos una estructura más sólida, precisamos que se reconozca y no se destruya esta estructura que hemos armado a lo largo de treinta años. Esto se arma con la fortaleza de la sociedad, la sociedad civil, que se ha comprometido. Y no hemos permitido que nos cambien el nombre, no hemos permitido que nos rompan la estructura. Ferrando y Muriel pensarán que somos unos locos desquiciados, pero nos hemos hecho oír a lo largo de estos años en muchas oportunidades en las que nos han querido sacar los méritos. Nosotros apoyamos cualquier política que nos impongan: si viene el INAU y nos dice que pongamos un árbol en el patio, vamos y lo plantamos, pero lo que no puede ser es que ustedes destruyan la trayectoria, porque esto se ha hecho con experiencias, sobre el error y mejorándolo.

Todos los que estamos comprometidos en esto lo hacemos voluntariamente, señores; esto habla de ser honorarios. Lo hacemos desde hace muchos años, yo tengo dieciocho en mi centro, y capaz que mucha gente en Maldonado no me conocía ni la cara. Entonces, uno no lo hace para que lo conozcan ni para que le agradezcan; lo hace porque lo siente, porque entiende que es una tarea noble que, además, sirve para muchas cosas.

A lo largo de estos últimos años, hemos visto que han querido sacar los réditos que tiene el Plan CAIF, lo hemos defendido a capa y espada, no hemos permitido que nos cambiaran el nombre. No queremos ser solo para la primera infancia. Hemos visto cómo nuestros recursos, los que Loterías y Quinielas nos brinda, van a parar a Primera Infancia y no al Plan CAIF, como se había previsto en la ley. Además, parece que después de treinta años no llegamos nunca a la mayoría de edad, somos un grupo de delegados que no tenemos personería y tendríamos que ser una federación. ¡¿Por qué?! Si los delegados de todos los departamentos tenemos la obligación de integrar una coordinadora en el departamento, que elige un delegado, que está en el Comité Nacional que es el que firma el convenio con INAU, el convenio marco, ¿por qué no tenemos posibilidades de administrar nosotros y no PNUD, por ejemplo, los recursos que nos asigna Loterías y Quinielas? ¿Por qué no podemos decir: "Queremos que estos recursos vayan a determinado lugar."?

Vuelvo al proyecto. Entendemos que lo que se genera por esta iniciativa es un paraguas que supone más burocracia, y entendemos que esa no es la solución. Consideramos que la solución pasa por que lo que existe se haga efectivo y funcione como tiene que funcionar. Y cuando los mandos medios no dan la respuesta a las políticas que se plantean, ¡bueno, señores, hay que cambiarlos! Si en mi casa tengo tres empleadas, una para que me cocine, otra para que me limpie y la otra para que me cuide los niños, y cuando llego, la que cuida los niños está mirando televisión, la otra no puso la ropa a lavar y la otra no me limpió la casa ni me cocinó, ¡bueno, señores, cambio de empleada!

Creo que eso es lo que tenemos que aplicar aquí y no inventar otras estructuras. Además, no tenemos claro si el Ministerio de Economía y Finanzas sería el organismo adecuado. Se van a generar funcionarios por delegación: no va a haber ningún ministro integrando ese gabinete, sino que va a designar a alguien que tendrá o no facultad de decisión y que consultará al ministro. Realmente, no nos parece ágil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos parecen más que valiosas las observaciones de la sociedad civil, más en una instancia donde están presentes representantes del Plan CAIF y las autoridades respectivas. Este es el ámbito legislativo, donde la voz de los ciudadanos y de la sociedad civil es más que escuchada y recibida. Si ustedes quieren hacer más aportes, háganlos llegar. Seguimos trabajando. El objetivo de la ley es tratar de aunar la fragmentación y tener un abordaje multidimensional de la familia, cosa que está en la esencia de la creación del Plan CAIF.

Quiero que conste en la versión taquigráfica que en noviembre del año pasado este Parlamento hizo un reconocimiento a los treinta años de trabajo de la sociedad civil en conjunto con el Estado; el Salón de los Pasos Perdidos estaba lleno. Lo que estamos discutiendo es la pertinencia de aunar la fragmentación, a fin de tener un abordaje más eficiente por parte del Estado y no superponernos, pero vamos a tener en cuenta su punto de vista porque la discusión está recién en sus inicios.

Les agradecemos su presencia hoy aquí, la voz, la pasión, y vaya nuestro reconocimiento a los treinta años de trabajo de cada uno de ustedes.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- Quiero agradecerles el esfuerzo que han hecho para venir acá, incluso desde otros departamentos.

Me ha resultado muy clara su exposición, especialmente la del psicólogo Jorge Ferrando. Muchas gracias, porque en el tiempo que ha tenido, ha sido muy claro, muy específico, muy explícito, y he entendido perfectamente la función que usted cumple, así como la de la organización de los CAIF.

También quiero agradecer a las señoras participantes, Presno, Cabrera, Iturriaga, Torres y Bianco, que han expuesto con claridad todas las inquietudes que tienen los CAIF, lo cual -como dijo la señora presidenta- es bienvenido y aceptado por esta Comisión y será puesto a estudio.

En nombre de esta Comisión y del Poder que integramos y que representamos: muchas gracias. Estamos a sus órdenes.

SEÑORA CABRERA (Marindia).- Hay una parte que no está acá presente: los funcionarios, que son los que tienen los salarios más bajos. Prestan la tarea como cualquier otro funcionario del INAU, pero por ser de la actividad privada, el salario es bien distinto. Esa inequidad debería ser resuelta. Entendemos que nosotros tenemos a nuestro cargo, más o menos -es un estimativo-, cinco mil funcionarios en todo el país, y cualquier aumento salarial supone una diferencia en el presupuesto bien grande. Ese tema también tiene que estar en el tapete, porque cuando pedimos que la infancia sea atendida, no lo podemos hacer con salarios que son bastante bajos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos todas las observaciones. Agradecemos a las cuatro representantes de la sociedad civil -de esos cuatrocientos y pico de centros desarrollados en todo el país-, a Muriel Presno y a Jorge Ferrando por su comparecencia.

(Se retiran de sala los integrantes de la delegación del Comité Nacional del Plan CAIF) (Ocupa la presidencia el señor representante Andrés Carrasco)

(Ingresa a sala la representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Carrasco).- La Comisión da la bienvenida a la representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, coordinadora general del Programa de Mejoramiento de Barrios, señora Cecilia Cairo.

Ha sido invitada con el fin de conocer la opinión del Ministerio acerca del proyecto sobre Primera Infancia.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Muy buenos días a todas y todos; es un gusto estar aquí. Como saben, vengo en representación del Ministerio, porque teníamos muchísimas actividades debido a que ayer, 5 de junio, se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, y como los compañeros estaban en otras tareas, fui designada para venir hoy.

Estuvimos leyendo el proyecto en el que estuvo trabajando la señora diputada Cristina Lustemberg, y en el Ministerio estuvimos conversando al respecto. Nos parece que es un aporte importante a la situación ya que existen muchas dificultades en la primera infancia.

Sé de su trabajo constante, no solo desde que ella es diputada, sino también desde el período anterior, ya que este problema todavía subsiste. La señora diputada ha trabajado fuertemente desde que está aquí, tratando de aportar soluciones a situaciones complejas, intentando generar una herramienta que permita llegar más rápidamente y de forma integral a esos niños que están naciendo en nuestro país y que precisan una ayuda importante, por lo menos hasta sus cuatro años.

Hemos trabajado fuertemente con la señora diputada y con el Pereira Rossell en situaciones complejas que han sucedido y en las que hemos actuado puntualmente. Es más: tenemos un grupo de *Whatsapp* que trabaja sobre eso en particular y, de alguna manera, siempre estamos tratando de solucionar, pero lo hacemos cuando el problema existe y no antes, y creo que esa es la gran dificultad. A veces llegamos -no solo en estos casos- de atrás y, obviamente, eso nos complica, porque la emergencia es ya y todo lleva un tiempo.

Por otra parte, tratamos de hablar con nuestra asesoría jurídica con respecto a este proyecto y ver cómo podríamos hacer para que saliera ahora. También estuve leyendo planteos realizados por algunos de los otros Departamentos y de los otros ministerios, y lo que surge como una fuerte duda es la posibilidad de contar con recursos ahora sin una ley presupuestal. No soy yo la que puede definir eso, más allá de que creo que la Constitución lo marca de esa forma. Por lo tanto, creo que eso lo deberían ver los señores diputados. Nosotros estamos de acuerdo con que esto suceda; no sé si para este período, pero creo que sería bueno dejarlo instalado para el próximo. Me parece que eso es lo que está pensando la señora diputada.

En cuanto a una segunda duda que tenemos, entiendo el planteo de que la OPP lleve adelante la coordinación y de que sea el Ministerio de Economía y Finanzas el que deba conciliar este grupo de trabajo integral del que formarían parte todos los ministerios. Entiendo que esta propuesta que hace la señora diputada Lustemberg es con respecto a tener seguros los recursos que precisamos para que eso suceda, porque no deja de ser el Ministerio de Economía y Finanzas el que lo define en algún momento.

También tengo dudas de que esa experticia la pueda tener el Ministerio de Economía y Finanzas y de que pueda estar en el territorio en todos los sentidos: en el barrio, en las políticas sociales territoriales e, inclusive, en el propio gobierno. Creo que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene otras funciones y no sé si esto lo podría coordinar de la mejor manera. Pienso que deberíamos ver cómo implementamos esa integralidad necesaria para esta política y cuál sería la mejor herramienta para contar con esos recursos desde un principio hasta el final, es decir que el recurso esté incluido en ese presupuesto quinquenal para esta población en particular.

Estoy de acuerdo en que debería votarse en el próximo presupuesto quinquenal. A su vez, habría que ver cómo se coordina esta mesa interinstitucional de políticas sociales. Sabemos que ya existe un gabinete de políticas sociales. Lo que ocurre es que a veces se reúnen para considerar temas mucho más globales y no tan cotidianos como encontrar a un niño en una situación de vulnerabilidad en el territorio y al que hay que responderle rápidamente. Por eso, no me queda claro cómo coordinar esto entre lo territorial y lo institucional; eso habría que pensarlo. Pienso que el Ministerio de Economías y Finanzas no sería el mejor aliado en esto por las otras funciones que tiene. Me parece importante pensar en generar una institución fuerte que controle, trabaje y atienda rápidamente, con un presupuesto asignado a esto, sin que sea un presupuesto global asignado a la infancia, sino en particular a esta población vulnerable, es decir, que tenga destinado ese monto para que podamos trabajar con rapidez en esas situaciones de vulnerabilidad que nos llegan por todos lados: por el CAIF, por el Pereira Rossell o por los diferentes organismos, inclusive territoriales, que no tienen nada que ver con ninguno de los ministerios, pero que, en definitiva, necesitan una respuesta rápida a esta situación.

Me parece que deberíamos pensar en cómo focalizar esta política sobre esta población.

Esto es un poco lo que estuvimos conversando.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Una de las prioridades que menciona el proyecto de ley son las viviendas, el hábitat. Quisiéramos saber cuál es el presupuesto con que hoy cuenta el Ministerio de vivienda, precisamente, para desarrollar dicho plan, que no solo abarca a la primera infancia, sino a mucha más gente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por eso dije que tal vez fuera bueno que la designación de recursos para esta población se hiciera a través de una ley.

El presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con respecto al PBI es del 0,45% del total del presupuesto quinquenal que se vota para el gobierno, que es casi lo mismo que hoy tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, que no cumple funciones territoriales.

Como ustedes se imaginarán, ese presupuesto no es tan importante como parece; diría que es bastante menor a lo que precisamos.

Esta discusión que está planteando la señora diputada para el próximo gobierno creo que también debería estar centrada en los señores diputados, pues sería necesario duplicar el presupuesto que hoy tiene el Ministerio de vivienda.

Las situaciones de más precariedad existen en las periferias de todos los departamentos -no solo hablo de Montevideo-, con asentamientos en los que desgraciadamente hay más población de cero a cuatro años, que es en donde queremos focalizar; estoy convencida de que si no tratamos de poner recursos más importantes, esto no se va a resolver en cinco años, porque cualquiera de las acciones relacionadas con generar infraestructura, mejores viviendas y todo lo que precisa una población en su integralidad -escuelas, liceos, CAIF, etcétera-, requiere de una inversión muy importante que implica muchísimo dinero.

Nosotros tenemos el Programa Mejoramiento de Barrios, que cuenta con un préstamo del BID de US$ 100.000.000. En estos momentos estamos firmando el tercer tramo; como bien ha dicho el señor diputado Zavala, US$ 70.000.000 provienen del BID y US$ 30.000.000 es la contrapartida del gobierno nacional. De alguna manera, con estos US$ 100.000.000 logramos resolver 12 asentamientos de Montevideo, del interior y de Canelones. Hay mucha gente que vive en zonas inundables, y lo que precisamos para cualquier realojo es no menos de US$ 5.000.000.

Los montos para resolver un importante problema de infraestructura y de degradación urbana implican demasiado dinero. Y si no pensamos esto como una política de Estado a largo plazo con la que vayamos resolviendo esta situación y controlando que no existan nuevas ocupaciones en ninguno de los departamentos del país para que dicha precarización no exista más, estaremos frente al problema de que siempre correremos de atrás.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- Agradezco la explicación que nos ha dado la señora Cairo, que ha sido muy clara.

También agradezco su presencia en la Comisión.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Muchísimas gracias. Es un honor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta focalizándolo en la necesidad de viviendas, centralizándola en la primera infancia.

Más allá de la dinámica que significan las nuevas ocupaciones, quisiera saber cuál es la necesidad no solo en dinero, sino también en unidades habitacionales, que afecte no solo a la totalidad de la población, sino particularmente a la población de aquellas viviendas que tienen niños de cero a seis años.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- En los asentamientos es donde nacen más niños. Y más allá de que haya niños de cero a cuatro años, hay más niños que eso solo, pues son mujeres solas, la mayoría jefas de hogar, por lo menos con cuatro niños a su cargo. Esto significa que tienen niños pequeños, pero también niños más grandes que llegan a su adolescencia.

Si ustedes me preguntan cuál es la necesidad de viviendas en esos asentamientos, diría que es muy difícil expresarlo en cifras, porque hay viviendas que solo precisan reparaciones y lo importante es la obra del entorno -es decir, infraestructura y servicios- ; en otros casos, hay lugares en los que están viviendo, pero no pueden quedarse por ser inundables o por la contaminación del suelo, y en este caso hablamos de relocalizaciones.

Entonces, no es que esté específicamente pensado solo para los niños de cero a cuatro años. Por eso decía que era importante lo que planteó la señora diputada Lustemberg respecto a focalizar sobre esta población en particular.

Como ustedes saben, existen los programas Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías, que son muy importantes y que tienen que ver con un *staff* que trabaja codo a codo con las familias para resolver todas las situaciones de vulnerabilidad, que no solo pasa por la vivienda, que si bien es algo importante no resulta suficiente.

Esos equipos trabajan con el Plan Juntos, que es otro de los programas del Ministerio de vivienda, porque las familias son postuladas desde allí, y nosotros respondemos a la situación de vulnerabilidad en vivienda, pero también en salud bucal, en trabajo comunitario y en fuentes laborales. Estamos trabajando en varios emprendimientos que los vecinos están armando para poder sostener la vivienda que le damos.

Muchas veces hay una crítica importante por parte de la ciudadanía -para mí es un debate que deberían darse los señores diputados- que tiene que ver con que, ante las situaciones de crisis o de dificultades que tiene la economía de nuestro país -como muchísimas otras-, se les da dinero a los más pobres y ellos no quieren hacer nada.

Yo quiero dejar una constancia a los señores diputados en el sentido de que las familias que trabajan en el Plan Juntos -el 90% son mujeres solas con hijos- hacen más de dos mil horas de trabajo, construyendo las viviendas con los funcionarios del Plan Juntos.

Creemos que la única manera de resolver este problema es integrar a estas familias en todos los sentidos. La salud bucal también es muy importante, porque ese también es un condicionamiento para conseguir trabajo y sentirse parte sin tener vergüenza.

A su vez, está el trabajo de terminar con la enseñanza primaria, pues hay mujeres que no la finalizaron. Esto también condiciona la educación de los hijos que vienen en camino.

Por primera vez, una participante del Plan Juntos este año comenzó la Facultad de Derecho. Para nosotros ese logro forma parte de las cosas que deberíamos ver como importantes.

Nos tenemos que dar cuenta de que eso que estamos destinando para ayudar a estas familias más vulnerables permitirá construir una ciudadanía diferente, pues los problemas de seguridad, vulnerabilidad y situaciones de riesgo solo podemos resolverlos si la gente se siente parte de esta sociedad. Desgraciadamente, los niños están naciendo ahí. Y esa violencia institucional de falta de recursos, de falta de esperanza, de falta de futuro, terminan condicionando la libertad de todo el resto de la ciudadanía.

Por estos motivos es importante que veamos estas situaciones de vulnerabilidad como lo que debemos proponernos, como una meta, más allá de quién asuma el

gobierno en el próximo período. Por supuesto, eso llevará tiempo, porque si construimos viviendas sin la integralidad de la política, la familia la termina vendiendo porque no se comen ladrillos. Lo primero que hay que solucionar es la sostenibilidad de lo que le demos.

Si no trabajamos a largo plazo sobre esto y si no pensamos que lo mínimo para resolverlo son US$ 100.000.000 por año, que implica una ejecución muy importante -no se gasta fácilmente US$ 100.000.000 en un año-, y si no lo pensamos a diez o quince años para realmente tener una ciudadanía que esté contemplada en todos los sentidos, esas familias que viven en esa situación de precariedad no tendrán salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la señora Cairo por su presencia y por lo que nos ha dejado como herramienta para trabajar en el proyecto.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Es un gusto estar aquí.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) (Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Salud Pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la representación del Ministerio de Salud Pública, integrada por el señor subsecretario, doctor Jorge Quian, y por la doctora Gabriela Amaya, asesora.

La Comisión solicitó su comparecencia para tener la visión del Ministerio sobre el proyecto de primera infancia que estamos estudiando en este ámbito.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Agradecemos la invitación.

Es un placer estar en este ámbito para comentar el proyecto de ley presentado por la señora diputada Lustemberg, de quien soy amigo, y por otros compañeros. Quiero decir que Cristina es una hermana de la profesión, una distinguida pediatra, y con gran placer leí esta iniciativa.

Personalmente, más que subsecretario de Salud Pública, soy pediatra; ese cargo es transitorio, pero pediatra he sido toda la vida, así que desde esa posición hago estos comentarios.

No podríamos estar más de acuerdo con la presentación que hace la señora diputada Lustemberg, porque la infancia es uno de nuestros objetivos, no solo desde el punto de vista personal, sino también de la Administración; y las cifras así lo indican. La mortalidad infantil ha descendido y lo mismo ocurre con los niveles de pobreza. Así que me parece de suma importancia trabajar por la primera infancia y tratar de plasmar en una ley la protección de todos los niños del país.

Voy a ser muy breve, a pesar de que el proyecto de ley es bastante extenso. Estuvimos analizándolo profundamente con el señor ministro y estamos totalmente de acuerdo con los enfoques planteados. Hasta el artículo 5° no tenemos ninguna observación

Es cierto que muchas de las cuestiones que están plasmadas en la iniciativa ya se hacen en el Uruguay; ahora, seguramente, habrá que mejorarlas en algunos aspectos y, en especial, en cierta población. Si bien, como decíamos, han bajado los niveles de pobreza, como ha reiterado la diputada doctora Lustemberg, en varias oportunidades todavía hay una parte de la población infantil que está bajo la línea de pobreza, por lo que habrá que insistir en muchas de las propuestas que figuran en este proyecto de ley.

Ahora bien, debo referir a algunas cosas en las que pienso que habría dificultades. Me parece que es una buena iniciativa la creación del Gabinete de Primera Infancia,

Infancia y Adolescencia, pero no comparto su composición con ocho ministros, la OPP, el Codicén, el BPS y el INAU. Creo que ese organismo, que tendría que ser muy ejecutivo, con esa composición se burocratizaría y, en la práctica, sería difícil instrumentar las reuniones bimensuales que plantea la señora diputada Lustemberg, además de otras que se requiera. Digo esto desde la práctica, porque muchas veces nos cuesta reunir voluntades de distintos ámbitos y diferentes ministerios para tomar resoluciones.

No sé si he comentado lo siguiente a la doctora Lustemberg, cuando hablamos alguna vez de este proyecto de ley. En la iniciativa propone -me parece que con muy criterio- : "Cométase al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de una Unidad de Coordinación, monitoreo y evaluación de políticas de Primera Infancia y parentalidad". Quizás yo no leí bien el proyecto, pero creo que no se dice cómo estaría integrada esa unidad de coordinación. No sé si este es un error de quien habla o no está bien escrito en el proyecto de ley.

Estas son las dos objeciones que tendríamos para plantear sobre este interesantísimo proyecto para la primera infancia que, en mi criterio y en el del Ministerio de Salud Pública, debería tener una buena ejecutividad. Si se me permite trasladar esto a una experiencia muy exitosa, mencionaría la de Uruguay Crece Contigo en Presidencia de la República, que también fue dirigida por la doctora Lustemberg.

Me parece que estas políticas que apuntan a áreas tan sensibles como en este caso la primera infancia, además de todo lo que plantea la señora diputada Lustemberg con relación al presupuesto de los diferentes ministerios -lo que es totalmente compartible-, requieren de una ejecutividad mucho mayor, tal como se propone en este proyecto de ley.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores diputados no desean formular preguntas, solo restaría agradecer la presencia de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Salud Pública) |——Creo que deberíamos ver cuáles serían los temas a tratar en la próxima sesión.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Las delegaciones que solicitaron entrevista ya fueron recibidas, y ya hemos hecho un trabajo exhaustivo desde la institucionalidad y desde las organizaciones sociales y civiles en cuanto a los diferentes enfoques que existen sobre el tema.

Por lo tanto, como la sesión de la Comisión del próximo jueves fue suspendida, propondría comenzar el tratamiento del articulado del proyecto y la votación en general en el próximo mes de julio. Me parece que sería importante trasmitir a los legisladores que hoy no vinieron que vamos a proceder de esa manera para que luego no nos digan que necesitan más tiempo. Entiendo que ya estamos en condiciones de comenzar a votar.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Como suspendimos la próxima sesión, vamos a traer los últimos artículos del proyecto sobre alimentación en la primera sesión de julio, como acordamos, a efectos de aprobarlo en Comisión y elevarlo a la Cámara.

SEÑOR PRSIDENTE.- Si estamos de acuerdo, incluiríamos estos dos puntos en el orden del día de la primera sesión del mes de julio.

(Apoyados)

Se levanta la reunión.

≠